



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acta de Junta de Aclaraciones
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO: IA-923052983-E23-2017

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:30 horas del día 08 de junio de 2017, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del edificio de Rectoría "A" de la Universidad de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019; estando reunidos el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO, comisionado por el Lic. Julio Han Chan, Director General de Administración y Finanzas de la UQROO, como se acredita con el oficio número UQROO/DGAF/247/17; la Licenciada Brysa Nayely Yaa Osorio, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO; la C. Adela Marisa Joven Sánchez, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO; para llevar a cabo el presente evento con fundamento en lo establecido en los artículos 33 Bis, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de desahogar el numeral 3.2 de las bases de invitación a cuando menos tres personas **IA-923052983-E23-2017** relativa a la adquisición de equipos de laboratorio para la Universidad de Quintana Roo, de acuerdo al siguiente orden del día: ---

1. Declaración de inicio del evento.-----
2. Presentación de los servidores públicos comparecientes en el presente acto.-----
3. Manifestación de los nombres de las 3 personas que fueron invitadas al presente procedimiento.-----
4. Lectura de preguntas y/o aclaraciones por parte de los licitantes, recibidas a través de Compranet o por correo electrónico. -----
5. Respuestas a las solicitudes de aclaraciones de las bases de licitación. -----
6. Modificaciones a las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-923052983-E23-2017.-----

No. IA-923052983-E23-2017

7. Cierre y firma del acta por los comparecientes.-----

1) Acreditadas las personalidades en el presente acto, en uso de la palabra, el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, quien preside el presente evento, lo declara formalmente iniciado.----

2) Quien preside el evento, presenta a los servidores públicos de la Universidad de Quintana Roo que comparecen en esta etapa del procedimiento -----

NOMBRE	CARGO
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.
C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista de Adquisiciones de la UQROO.
Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista de Adquisiciones de la UQROO.

3) Quien preside el evento, manifiesta los nombres de las tres personas invitadas al presente procedimiento, en virtud de ser personas que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como cuentan con los recursos técnicos, financieros y entre sus principales actividades se encuentra la comercialización de equipos de laboratorio, de acuerdo a lo que establece el tercer párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

1) Razón Social: Mediequipos S.A. de C.V.

R.F.C: MED980909591

Domicilio Fiscal: Calle 27 No. 71-I x 10-A y 60 (Av. Tecnológico) Col. Chuburna de Hidalgo C.P. 97200.

Fecha de Establecimiento: 09/09/1998

Representante legal: C.P. Ricardo Salazar

2) Razón Social: TECNISUR S.A. DE C.V.

R.F.C.:TEC-910318-6WA

Domicilio Fiscal: C.45 No. 563-D x 80 y 82 Col.Centro

Representante Legal: Rosalía Ojeda Castro

3) Razón social: Meriequipos S.A. de C.V

RFC: MER891020B37

Domicilio Fiscal: Calle 25 No. 137-I x 20A y 22 Col. Jardines de Chuburna.

C.P. 97209

No. IA-923052983-E23-2017

Correo: ventas@meriequipos.com / contacto@meriequipos.com
Representante Legal: M. en C. José Edgardo Rodríguez Conrado

4) En el desahogo del cuarto punto del orden del día, quien preside el evento da lectura a las dudas y/o aclaraciones hechas por los licitantes invitados al presente procedimiento por orden cronológico de recepción:

La primera solicitud de aclaración es relativa al numeral 1.3 de las bases (PERIODO DE ENTREGA DE BIENES), ubicado en la página número 6. Fue enviada por la empresa Meriequipos S.A. de C.V, y textualmente señala: **“Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el tiempo de entrega de 90 días naturales, debido a que los equipos a ofertar son de nacionalidad extranjera y la fabricación e importación de los mismos requiere del tiempo solicitado”**.

La segunda solicitud de aclaración es relativa al numeral 6.2 de las bases (PAGOS), ubicado en la página número 19. Fue enviada por la empresa Meriequipos S.A. de C.V, y textualmente señala: **“Solicitamos amablemente a la convocante autorice anticipo del 50% debido a que la mayoría de los equipos que ofertaremos son de nacionalidad extranjera y el pedido a fabrica requiere pago anticipado.”**

La tercera solicitud de aclaración es relativa al numeral 2.2.4, inciso 5 de las bases (CAPACIDAD DEL LICITANTE), ubicado en la página número 12. Fue enviada por la empresa Meriequipos S.A. de C.V, y textualmente señala: **“Aceptaría la convocante presentar únicamente carta de apoyo digital enviada por el distribuidor primario para cumplir con este punto?”**

5) Después del minucioso análisis de las bases de invitación a cuando menos tres personas, el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas:

- a) Con respecto a la primera solicitud de aclaración, se da respuesta que para los bienes sujetos a importación, el plazo máximo de entrega por parte del proveedor, será de **90 días naturales**.
- b) Con respecto a la segunda solicitud de aclaración, se da respuesta que se mantendrá la determinación establecida en el numeral 6.2 de las bases (PAGOS), con respecto a que en los contratos derivados del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas **no se otorgarán anticipos**.

No. IA-923052983-E23-2017

c) Con respecto a la tercera solicitud de aclaración, se hace del conocimiento de la empresa Meriequipos S.A. de C.V, que como elemento para acreditar la carta del fabricante estableciendo garantía mínima de un año sobre los bienes, se acepta la carta emitida por el distribuidor primario, siempre y cuando establezca el mismo periodo de garantía de un año.

6) Quien preside el presente acto manifiesta que se realizan las siguientes modificaciones a las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-923052983-E23-2017:

a) En uso de la palabra, quien preside el presente acto, manifiesta que en el numeral 3.4 de las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-923052983-E23-2017 para la adquisición de equipo de laboratorio para la Universidad de Quintana Roo, ubicado en la página 14, **dice:** "el acto de fallo se llevará a cabo el día 12 de junio de 2017 a las 13:30 horas", y **debe decir:** "el acto de fallo se llevará a cabo el día 13 de junio de 2017 a las 13:30 horas".

b) En uso de la palabra, quien preside el presente acto, manifiesta que en el primer párrafo del numeral 2.1 de las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-923052983-E23-2017 para la adquisición de equipo de laboratorio para la Universidad de Quintana Roo, ubicado en la página 7, establece:




Dice: "LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN SER PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:"

Debe decir: LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTE PROCEDIMIENTO, POR MEDIO DE INVITACIÓN EXTENDIDA A SU FAVOR POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, DEBERÁN SER PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES, QUE DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

7) No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-923052983-E23-2017 y firman esta acta los que en ella intervinieron, para los fines legales que correspondan, siendo las 14:15 horas del día 08 de junio de 2017. -----

No. IA-923052983-E23-2017

POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.	
C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista del Área de Adquisiciones.	
Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista del Área de Adquisiciones.	

Las presentes firmas corresponden al acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. IA-923052983-E23-2017, referente a la adquisición de equipos de laboratorio para la Universidad de Quintana Roo, con fecha 08 de junio de 2017.

No. IA-923052983-E23-2017